



EL JUEVES 15 DE MAYO DE 1924, FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO

SE VERIFICARÁ, SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE, LA

Gran Corrida de Beneficencia

A FAVOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ESTA CORTE

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.º Se lidiarán **DOS TOROS**, con divisa negra y oro viejo, de la acreditada ganadería del Excmo. señor **MARQUES DE VILLAMARTA** de Sevilla, que serán **rejoneados** por los célebres Catalleros en Plaza

Don Basilio Barajas y Don Anastasio Oliete

Caso de no morir los toros a causa de los rejones, serán estoqueados por el matador de novillos

ESTEBAN SALAZAR

y si éste cayera herido o lastimado, sería, o serían devueltos los toros al corral.

PEONES DE BREGA.—Julio Marquina y Antonio Sánchez (Ahiñao)

2.º Se lidiarán **SEIS TOROS**, de cuatro años para cinco, con divisa celeste y blanca, de la antigua y acreditada ganadería de los señores hijos de

DON FELIPE DE PABLO ROMERO

de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Antonio Codes (Melones), Rafael Andrada (Artillero); Antonio Díaz (Cartagena), José Gutiérrez (Camero chico), Desiteo Rodríguez (Gallego); Mariano Sirvest (Moya o) y Francisco Zaragoza.—PICADORES DE RESERVA: Miguel Moína (Perete) y Antonio Vega; en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Juan Anlló (Nacional II)
Marcial Lalanda y Nicanor Villalta

BANDERILLEROS.—Eduardo Anlló, Plácido Palomino y Antonio Gallego (Cadenas); Eduardo Lalanda, Juan de Lucas y Fidel Rosalem (Rosalito); Cástulo Martín, Mariano Carrato y Mariano Herrero (Herrero).

La corrida empezará a las **CINCO** en punto (hora oficial!)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo, tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a los DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de UNA peseta

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros y lo preceptuado en los artículos 48, 49, 50, 51, 98, 99, 88 y 106 y demás del Reglamento oficial de las corridas de toros, novillos y becerros, aprobado por R. O. de 9 de febrero de 1924.

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades el MARTES 13, de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a ocho, y el MIÉRCOLES 14, de nueve de la mañana a una de la tarde, en el local de la Excm. Diputación provincial, Cuesta de Santo Domingo, previa la presentación del talón de abono.

Dado el carácter benéfico de la corrida quedan suprimidas en absoluto las entradas de favor

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					S y S.					SOMBRA				
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
TENDIDOS.	Barreras.....	11	15.50	23	28	30									
	Contrabarreras.....	8	9	13	19	22									
	Delanteras.....	8	9	13	19	22									
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	7	8.50	11.50	17	18.50									
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	6.50	8.25	10	15	16									
	Tabloncillos.....	6.50	8.25	11	16.50	18									
	Balconcillos, delant.ª.....	6.50	8.25	11	16.50	18									
	Balconcillos, fila 1.ª.....	6.50	8	10	15	17									
	Sobrepuestas, delant.ª.....	7	»	»	»	24									
	Sobrepuestas, fila 1.ª.....	6.50	»	»	»	17									
Mts. del toril	Delanteras.....	11	»	»	»	»									
	Filas 1.ª y 2.ª.....	6.50	»	»	»	»									
Balconcillos de Meseta	Delanteras.....	9.50	»	»	»	»									
	Filas y Tabloncillos.....	6.50	»	»	»	»									
GRADAS....	Delanteras.....	10	11.50	20	28	30									
	Fila 1.ª.....	6.25	8	10	13.50	15.50									
	Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	6.80	8	10	14	15									
	Tabloncillos.....	6.80	7.50	9.50	15.75	16.75									
	Balconcillos.....	6.80	8	10.75	15	16									
ANDANADAS.	Delanteras.....	8	13	22											
	Fila 1.ª.....	6	7	9											
	Filas de la 2.ª a 4.ª.....	6	7	9											
	Tabloncillos.....	6	7	9											
PALCOS....	Balconcillos.....	6	7	9											
	Con diez asientos.....	»	»	»	»	»								300	

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra el 3 y 8; y de Sombra, el 1, 2, 9 y 10 Son Andanadas; de Sol 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra la 2.ª y 5.ª; de Sombra la 1.ª.

Los números 1 al 47 de la Andanada 2.ª, corresponden al Sol y Sombra, y del 48 al final, al Sol.

Los billetes para esta corrida se expendrán el miércoles 14, de tres a ocho de la tarde, en el local de la Excm. Diputación Provincial, y el jueves 15, día de la corrida, de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde, en el citado despacho de la Diputación, y en los despachos de la Plaza de Toro, desde las tres en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.—No se dan contraseñas de salida. Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Dado el fin benéfico de esta corrida, si por cualquier causa inevitable hubiera de suspenderse se celebrará en uno de los días sucesivos